

GACETA DE MADRID.

SABADO 27 DE ENERO DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda al de Guerra, para que de todos los Oficiales retirados ó ilimitados que estén sirviendo en los cuerpos de voluntarios Realistas, se forme en cada distrito una nómina separada, y se les paguen sus sueldos con toda la posible regularidad.

Al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra digo hoy lo que sigue: He dado cuenta al REY N. Sr. del expediente que V. E. se sirvió remitirme en 9 de Setiembre último, que es el que produjo la Real orden de 31 del mes anterior, relativa á que los oficiales ilimitados ó retirados que están sirviendo en los cuerpos de voluntarios Realistas, sean pagados por las Administraciones de los pueblos donde residen; y habiéndose penetrado S. M. de que la pretension del Inspector general de voluntarios Realistas, que dió lugar á dicha Real orden, no solo destruiria lo que está dispuesto en el Real decreto de 12 de Enero de 1824 en cuanto al pago de las obligaciones militares y su cuenta y razon, sino que alteraria tambien el orden establecido por la Instruccion de 3 de Julio del mismo año, segun la cual no pueden las Administraciones de Rentas verificar pagos que no correspondan á gastos de las mismas, ha tenido á bien determinar que de todos los Oficiales retirados ó ilimitados que estén sirviendo en los citados cuerpos de voluntarios Realistas, se forme en cada distrito una nómina separada de las generales que comprenden á los de las mismas clases, y que el Intendente general del Ejército disponga que se les paguen sus sueldos con toda la posible regularidad; con cuya soberana disposicion se conseguirá que dichos Oficiales cobren mas puntualmente que los que no hacen igual servicio, y se evitarán al mismo tiempo la confusion y aumento de gastos que ocasionaria en las Oficinas de Rentas el pago de esta clase de obligaciones. De Real orden &c. Madrid 4 de Enero de 1827.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior sobre la Instruccion provisional de Minas.

188. Los sueldos de los Profesores, las pensiones de los Alumnos, los salarios de los dependientes y sirvientes que necesita la Escuela, y los gastos que se hagan en sus clases y dependencias, se satisfarán del fondo de las contribuciones señaladas en los artículos 26 y 27 del Real decreto, disponiendo la Direccion general se trasladen con oportunidad á disposicion de su Gefe los caudales necesarios de las Tesorerías ó Depositarias de otras Inspecciones, si no alcanzaren á cubrirlos los que se recauden en aquel distrito.

189. Las cuentas de sueldos y demas gastos de la Escuela se llevarán tambien con la indicada separacion, interviniendo en todo lo relativo á ellas el Contador del Establecimiento, y haciéndose por su Tesorero los pagamentos correspondientes con la propia formalidad que en los demas ramos de su respectivo cargo, y se rendiran anualmente á la Direccion general.

190. La Direccion general formará un Reglamento especial para el gobierno de la Escuela, con especificacion de las otras cualidades que deban tener los Alumnos para su admision, especialmente en calidad de Pensionados, de la distribucion de sus estudios, ejercicios y actos á que deben concurrir, de las horas de las clases, duracion del curso cada año y exámenes que haya de haber, como tambien de las obligaciones y dotaciones de los Profesores, de los dependientes y sirvientes que haya de tener y sus asignaciones, y de las demas particularidades que convenga determinar: comprendiendo en él lo relativo á los Alumnos practicantes que estén fuera de ella, y sometiendo á la aprobacion de S. M.

191. El Gefe de la Escuela instruirá mensualmente á la Direccion del estado de la enseñanza en las clases, de la asistencia á ellas de los Alumnos, de lo que sucesivamente vaya necesitando, de la existencia de fondos, y de las demas novedades que ocurran, sin perjuicio de verificarlo antes en los casos extraordinarios y urgentes.

192. Le informará igualmente al fin del curso de los exámenes que se celebren, del aprovechamiento manifestado por los Alumnos, y calificacion que por ellos y su conducta haya merecido cada uno, de las medidas que deban tomarse para ocupar á los unos durante las vacaciones y licencias que puedan concederse á otros; indicando las disposiciones y efectos que se necesitan para el curso siguiente.

De Real orden &c. Madrid 8 de Diciembre de 1825. = Luis Lopez Bailesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 15 de Diciembre.

El 26 de Noviembre llegó aquí el capitán bajá con su escuadra, y ha echado fuera á todos los sediciosos del cuerpo de los Tersaneli, que sirven en el arsenal. Se ve renacer el orden en la capital.

Havan-Bey ha sido nombrado *mihmandar* para ir á recibir á Mr. de Ribeaupierre en Rostchouk.

El 27 fue el Gran Visir á visitar la escuadra á los Dardanelos, examinó detenidamente cada nave, y despues hizo maniobrar las tropas. El dia siguiente se prendió y ajustició á una porcion de soldados de la marina. El 6 de este mes desembarcó el capitán bajá con todas sus tropas en el puerto de la capital, y la escuadra se desaparejó inmediatamente.

El dia 1.º se publicó el firman del Gran Señor aboliendo la confiscacion en todo el Imperio otomano, y arregiando las herencias de los mahometanos, y de los individuos de las demas religiones. La estafeta de Smirna que llegó ayer, ha traído la noticia de que la escuadra egipcia, en número de 73 velas, entre las cuales se encuentran 6 brulotes y 8 barcos de vapor, habia salido de Alejandria, y que no traia para Ibrahim sino viveres, municiones, y millon y medio de piastras. Escriben de Grecia que Reschid-bajá ha abandonado el sitio de Atenas. Estaba tramada una conspiracion para entregarse á Fabvier y otros oficiales extranjeros; pero ha sido descubierta con tiempo, así como otras operaciones. Reschid ha debido sufrir mucha pérdida.

Los oficiales de Baviera han llegado á Nápoles.

Los diputados griegos se han ido reuniendo poco á poco en la isla de Paros, y han acordado unánimemente trasladarse á la isla de Egina, donde han comenzado ya sus sesiones.

Las obras de los nuevos cuarteles de Constantinopla se llevan adelante con mucha actividad: se emplean en ellas 180 hombres, y han de concluirse con el año. (*Gaceta de Augsburgo*).

ALEMANIA.

Leipsick 6 de Enero.

Las especies que se divulgaron últimamente en Viena sobre haberse ajustado la paz entre la Rusia y la Persia por la mediacion de la Inglaterra, no se han confirmado hasta ahora: antes por el contrario escriben de Odessa, que si ha de juzgarse por los movimientos de tropas que se advierten en las provincias meridionales de la Rusia, parece que esta Potencia hace animo de llevar adelante la guerra con la mayor actividad. El rigor de la estacion detiene en el momento los rápidos progresos de las tropas rusas; más no puede dudarse que la proxima campaña ha de

producir resultados decisivos, atendiendo especialmente á que reina en Persia una anarquía tal, que no le permite oponer todas las fuerzas que tiene sobre las armas contra un enemigo tan formidable, y hacerle frente con próspero suceso. (*Journal des Débats.*)

ITALIA.

Roma 27 de Diciembre.

Queriendo su Santidad renovar la antigua costumbre que observaron sus predecesores en el trono de S. Pedro, respecto á la noche de Natividad, ha celebrado en la iglesia de Sta. María la Mayor, asistido de varios Cardenales y Prelados, la primera de las tres misas, habiendo estado presente á los maitines de la misma iglesia, edificando al gran concurso de fieles que se halló en esta solemnidad, á cuya veneracion se expuso el pesebre, cura del Redentor.

El Santo Padre pasó al amanecer á la antigua iglesia de San Anastasio, donde los Papas anteriores acostumbraban tambien ofrecer el Santo Sacrificio en la noche de Navidad, y alli celebró su Santidad la segunda misa, y la tercera la misma mañana en la basilica del Vaticano.

En todas partes se ha visto la misma confluencia de fieles seguir al Soberano Pontífice, quien ha podido muy bien asegurarse en estas sagradas funciones de la piedad de su pueblo, y de la satisfaccion que tiene en ver á la augusta cabeza de la Iglesia gozar de una salud tan preciosa para la cristiandad.

La continua asistencia de su Santidad á los ejercicios espirituales, no le impide el ocuparse al mismo tiempo en cuanto interesa al bien temporal de sus pueblos. Su Santidad acaba *proprio motu*, de modificar el derecho del sello, y de nombrar una comision de socorro encargada de vigilar en la subsistencia de los pobres, la cual tendrá su tesoro, limosnero &c., y de presidente al Cardenal Riarro. Ademas de esta comision hay doce congregaciones de caridad que estan en comunicacion con las parroquiales, para que les remitan los memoriales de los pobres: un médico agregado á cada congregacion parroquial visitará á los enfermos; y los auxilios y gastos de estos establecimientos estan arreglados de un modo paternal. El reglamento contiene tambien disposiciones muy sábias contra los vagabundos y mendigos.

La congregacion del Indice acaba de añadir al número de libros prohibidos el *Compendio del origen de los cultos*, publicado por Mr. Dulaure; la *Bibliografía, para uso de las señoritas*, por Madama Dufresnoy; las *Indagaciones sobre la Historia*, por Volney; *Cartas sobre Italia*, por Dupaty, y *El Ermitaño en Italia*.

— Acaba de publicarse el edicto para restablecer los asilos. Las dos aldeas de Conca y de Canemorto, perteneciente la primera al cabildo de S. Pedro, y la segunda al tribunal del Santo Oficio, gozaban en otro tiempo, como todos los pueblos que componian el patrimonio de los nobles, la jurisdiccion superior é inferior con el derecho de asilo. De estos privilegios fueron despojados durante la dominacion francesa, y ni aun el derecho de asilo se les devolvió despues del restablecimiento del Papa Pio VII. El edicto se funda en que la restitucion del derecho de asilo era un acto de justicia debido á los referidos pueblos, aun cuando no lo exigiera el bien del Estado; mas estando demostrada la utilidad de los asilos, su Santidad no ha podido menos de apresurarse á restablecerlos. Estos son muy diferentes de los que ofrecen las iglesias y los palacios de los Embajadores, los cuales solo permiten á los malhechores algunos dias de seguridad; y en las iglesias permanecen muy poco por falta de subsistencia. Pero las referidas aldeas conceden una estancia indefinida, y durante ella pueden subsistir de sus rentas ó del trabajo á que se les permite dedicarse.

— Veinte y nueve personas se han aprovechado en Módena de la amnistía concedida á los individuos pertenecientes á sociedades secretas, quienes antes que espirase el tiempo señalado, confesaron sus delitos, y abjuraron el carbonarismo. Ha sorprendido el hallar entre ellos á un capitán de la guardia ducal, que por lo mismo ha sido despedido con una pension para su familia. Se ha formado causa á 60 de los que no se aprovecharon de la amnistía antes de que espirase el término fatal. Cuatro fueron condenados á pena capital; de los cuales tres la sufrieron, habiéndose suspendido la del otro, porque en el momento en que se le iba á justiciar, ofreció hacer descubrimientos importantes.

INGLATERRA.

Londres 12 de Enero.

Hoy se ha negociado muy poco en la bolsa á causa de que

carecemos de noticias políticas. Se ha esparcido un rumor de que el Rey se hallaba enfermo, y tambien que salian dos naves de guerra de Portsmouth con órdenes secretas. Los 5 por 100 consolidados estaban á las cuatro de la tarde á 78½.

Por fin hay ya fuertes razones para felicitar á la Europa por haber adoptado tres grandes Potencias, á saber, la Francia la Rusia y la Inglaterra, una medida definitiva respecto de la Grecia. Los Gabinetes de Lóndres y de S. Petersburgo hace algun tiempo que enviaron á la Turquía su *ultimatum* sobre el mismo asunto.

La corte de las Tullerías se ha conformado en estos últimos quince dias á la política de sus aliados; y es imposible que la Turquía se resista á las demandas de los tres Gabinetes.

Se exige de la Puerta el pleno y entero reconocimiento de la nacion griega, que deberá comunicarse oficialmente dentro de cierto plazo á las tres Potencias. Si esto no se verificase para el dia señalado, saldrán simultáneamente de Constantinopla los Embajadores de las cortes cristianas, y enviarán sus respectivos Cónsules á la Grecia. (*The Courier.*)

— El Presidente de la república de Chile dirigió el 7 de Setiembre al Congreso nacional el mensaje siguiente:

„Cuando el soberano Congreso nacional se dignó honrarme con el titulo de Presidente de la república, me determiné á aceptarlo, persuadido de que mis sentimientos, mis opiniones, y mi zelo por el servicio público serian acaso suficientes para vencer los grandes obstáculos que debia presentar la administracion del Estado, en una situacion tan crítica y penosa como la que nos rodeaba al terminar su carrera mi predecesor D. Ramon Freire. Me persuadia ademas de que el Congreso, que conocia muy bien lo espinoso de las circunstancias, obraria con eficacia y en armonía con el poder ejecutivo, suministrándole todos los auxilios que fuesen necesarios para hacer frente á las urgentes y diarias necesidades que de todas partes no han cesado de afligir al Gobierno desde el momento de su instalacion. Las cuentas que el poder ejecutivo ha presentado al Congreso en varias ocasiones, prueban cuál era entonces y cuál debia ser despues el estado de las rentas. Afligiria demasiado, y no produciria utilidad alguna el diseño del triste cuadro que tantas veces se ha expuesto á la vista de los representantes, sin que jamas haya producido el efecto que se debia esperar, y que reclamaban tan imperiosamente las necesidades públicas, la razon y la sana política.

„Obligado pues por el deber sagrado que me impone mi destino, por mi honor y mi conciencia, y por el deseo de poner á cubierto mi responsabilidad ante la nacion, suplico al soberano Congreso se digne admitir la renuncia que hago solemnemente de la suprema magistratura; protestando que la causa que me ha conducido á esta resolucion, es la inaccion en que se ha puesto al poder ejecutivo, y el modo con que se le ha abandonado á los ataques de la opinion pública, zozobrando entre mil escollos con que debe necesariamente estrellarse. Otro mas feliz que yo, dotado del talento de crear algo de la nada, podrá suceder al que únicamente ha tenido el fatal destino de luchar frente á frente contra obstáculos insuperables, contra innovaciones peligrosas, contra inexplicables y extravagantes teorías, contra las maniobras de los intrigantes y la exasperacion de las pasiones exaltadas.

„Me atrevo á esperar que el soberano Congreso tendrá á bien declararse en sesion permanente hasta que se efectue la eleccion del sugeto que ha de sucederme en el supremo mando, ofreciendo al mismo tiempo los sentimientos profundos de mi veneracion. = Firmado = Manuel Blanco Encalada (1).”

El 9 de Setiembre dió el Congreso la siguiente resolucion:

„El Congreso nacional ha tomado en consideracion en la sesion de hoy el mensaje que con fecha del 7 del corriente le dirigió el Presidente de la república, haciendo dimision de las funciones que desempeña; y en su vista ha resuelto aceptarla, y que en su consecuencia se encargue del mando el Vice-presidente, y dé las órdenes necesarias.

„El Presidente del Congreso tuvo el honor de remitir á S. E. esta decision, dirigiéndole la expresion de su distinguida consideracion y respeto. = Firmado = D. Miguel Infante.”

— El periódico *The Observer* del 7 asegura que en la última visita que S. M. el Rey de Inglaterra hizo á su hermano el Duque de York, manifestó S. A. R. la pena que le afligia por dejar al

(1) Todas las reflexiones que hiciésemos para manifestar el deplorable estado de los gobiernos insurgentes de América, son inútiles á vista del discurso anterior. Nada puede decirse mas elocuente sobre la situacion miserable de los ambiciosos que devastan los pueblos, y se arruinan á sí mismos.

tiempo de morir deudas considerables, y que obtuvo del Rey la formal promesa de que dictaria las medidas oportunas para satisfacer completamente á los acreedores del Príncipe. Se dice que esta circunstancia contribuyó mucho á tranquilizar el espíritu de S. A. R. en sus últimos momentos.

Su cadáver será embalsamado, y expuesto sobre un catafalco: sus funerales se verificarán en Windsor; pero aun no se ha señalado el día.

Se habian alterado tanto las facciones de este Príncipe en los últimos períodos de su enfermedad, que llegó á ponerse enteramente desconocido; pero apenas espiró, su rostro recobró la misma expresion que tenia cuando S. A. R. gozaba de la mejor salud.

Se observa como una circunstancia muy notable que los lores Hastings y Winchilsea que habian sido testigos en el duelo que tuvo el Duque de York con el coronel Lenox, despues Duque de Richmond, hacia pocos dias que habian muerto. Este desahio, verificado en 1789, es el primer ejemplo que se ha visto en Inglaterra, de que un súbdito del Rey-haya provocado á un Príncipe de la sangre.

Los principales accionistas del pasage del Támesis han tenido un banquete suntuoso dispuesto debajo de uno de los arcos del camino subterráneo. La comida se compuso de los manjares mas delicados y escogidos, y los platos se bajaron con la máquina que sirve para subir hasta la superficie la tierra que se saca de las excavaciones. Presidió el banquete Mr. Brunel.

Segun las observaciones hechas en el discurso de la tarde parece que la distancia abierta desde la superficie hasta el lugar en que los operarios se hallan trabajando actualmente, es de unos 400 pies. Todos los inteligentes cuidadosos de la empresa, se han convencido de que luego que se haya superado el obstáculo que presentan las diferentes capas de tierra, y despues de haber llegado á la profundidad de 270 pies debajo del agua, habrá motivo para esperar que se logrará completamente el objeto. Continúan sin intermision las obras, relevándose los trabajadores cada ocho horas. El terreno en donde se trabaja al presente, es mas docil que el en que se comenzaron las excavaciones.

Siendo los progresos tan rápidos y las interrupciones de los trabajos tan perjudiciales al adelantamiento de las obras, solo se permite á los aficionados ver la plataforma, desde donde se puede á la verdad formar un concepto bastante exacto de aquella grande empresa.

El 9 de Octubre se verificó la separacion definitiva de la provincia de Venezuela de la república, erigiéndose en estado independiente, habiéndose convocado para este efecto en Caracas una asamblea que presidió el general Paez. Se propuso y decidió en ella por aclamacion que los distritos de Venezuela y de Apure se constituyesen en estados federativos. (*New-Times*.)

Entre otras noticias que se han recibido de las colonias se anuncia la de que han comenzado las hostilidades en Colombia, y que el general Bermudez habia sido derrotado en una batalla que tuvo con los federados, habiéndose visto obligado á huir á Barcelona. Sin embargo, Bolivar habia vuelto á este pais, y se esperaba que su presencia restableceria la tranquilidad. Las cartas particulares anuncian que está á punto de estallar en Santo Domingo una revolucion.

La cámara de la asamblea de la Jamáica se ha manifestado dispuesta de un modo nada favorable á las proposiciones del gobierno, aunque este lo estaba para hacer muchas concesiones, por lo que toca á las mejoras en la condicion de los esclavos.

FRANCIA.

Paris 14 de Enero.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 99 80. Obligaciones de la ciudad 1450. Acciones del banco 2018 75. Empréstito Real de España 48 7/8.

El Príncipe de Polignac, nuestro Embajador en Inglaterra, ha llegado á Paris; y esto lo ha podido muy bien hacer, porque Mr. Canning se fue por un mes á Brighton, y en 15 dias que el Príncipe pueda permanecer en esta capital, no sufrirán ningun retardo los negocios.

Las cartas de Rio-Janeiro, de fecha bastante reciente, anuncian que el comercio se halla en aquel pais enteramente paralizado, exceptuando el de negros, que continúa con la misma actividad, y que produce mucha ganancia á los brasileños y portugueses, que estan exclusivamente autorizados por el Gobierno para hacer este infame tráfico. Se calcula en 509 esclavos el número que se desembarca anualmente en aquellos puertos.

Se han recibido noticias del abate Desmazures, muy conocido en Francia por el zelo que ha desplegado para socorrer á los

cristianos de la Tierra Santa. Mr. Desmazures llegó á Constantinopla con un joven frances, pintor, que se ofreció á acompañarlo en este interesante viage. La relacion de su permanencia en aquella capital contiene circunstancias muy extrañas, que vamos á copiar del *Boletin de Leon*.

„El abate Desmazures se hallaba en Constantinopla cuando la insurreccion y matanza de los jenizarós, y vió los chirriones fatales cargados de cuerpos sin cabeza que llevaban para arrojar al mar. Los francos pasaban cerca de estas carretas sobrecogidos de horror, pero sin peligro: ni un solo cristiano fue insultado durante aquella horrible carnicería; pues era una guerra exclusiva de la corte ó grandeza y el populacho contra la clase media. El alfange musulman desgarbaba esta vez únicamente sobre los turcos.

„En estas circunstancias fue admitido el joven pintor á la presencia del Sultan Mahamud para que lo retratase al óleo. S. A. estaba viendo con la mayor serenidad ejecutar los suplicios. „Cortad la cabeza á este, abrid el cráneo á aquel,” decia sin descomponerse de su asiento; y el artista que en medio de estas escenas no estaba del todo satisfecho, apenas podia manejar el pincel, mezclar los colores, y representar la impasibilidad de aquel rostro, que infundia terror en sus vasallos asesinados. Mientras se le estaba retratando, trajeron á su presencia á un judío equivocadamente, y ya se iba á cortar la cabeza á este israelita, cuando el Sultan, advertido del error, mandó que no le matasen; pero al mismo tiempo dió orden en voz baja para que continuasen amenazándole con la muerte, á fin de que S. A. se entretuviese un rato. En efecto, mandan poner de rodillas al infeliz judío: levantan sobre su cabeza la cimitarra hasta diez veces, y al cabo de un cuarto de hora anunció el Sultan al paciente, soltando una carcajada, que habia merecido su clemencia, y que podia restituirse en paz á su tráfico...” (*L'Etoile*.)

ESPAÑA.

Sevilla 18 de Enero.

Sesiones públicas de la Sociedad Económica en los dias 23, 24 y 25 de Noviembre.

El 23 de Noviembre, siempre memorable para Sevilla y glorioso al trono de S. Fernando, que en tal dia la rescató de los sarracenos, es el señalado por estatuto para los actos públicos de la Sociedad. Reunido pues un numeroso y brillante concurso ante el retrato del Rey N. Sr. en las casas de ayuntamiento, leyó el director un discurso de apertura, elogiando la paternal munificencia de S. M.; y el secretario un resumen de las actas del año. Durante él, se ha desvelado particularmente la Sociedad por la aclimatacion de la cochinilla de América y la del gusano de seda de la China, habiendo criado 310 nopales con el insecto, y repartido mas de seis onzas de semilla de aquella seda. Con tan buen éxito espera la Sociedad el dia feliz en que España no necesite la grana de Ultramar para sus tintes, ni las sedas extranjeras para manufacturar las telas mas finas y delicadas. El progreso de estas empresas se debe al zelo y á la generosidad del director y vicedirector, por los conocimientos que han adquirido en la materia, y por haber cubierto todos los gastos que han ocasionado. Se mostró grana de la primera cosecha con los mismos caracteres que la americana; y cuatro madejas de seda de la aclimatacion de la China, una de ellas teñida con nuestra grana, con tan bello colorido ó mejor que si lo fuese con la ultramarina. Estas pruebas se remiten á la Real Junta de Fomento del reino.

En seguida fueron examinados tres discípulos sobresalientes de matemáticas, en álgebra, geometría y trigonometria plana, y cuatro de agricultura en las materias de este arte. A todos se dió en premio una medalla de plata de la Sociedad; y ademas á los de agricultura la obra del tratado de la Huerta, de D. Claudio Boutelou.

El segundo dia se dió principio con una alocucion del curador de la escuela gratuita de S. Fernando en Triana, sobre el descuido de la educacion de primeras letras; y uno de los niños pronunció una arenga en elogio del Soberano y gratitud á la Sociedad. Los alumnos de esta escuela, en número de 40, fueron examinados en doctrina cristiana, lectura, aritmética y caligrafía, mostrando sus planas correspondientes.

Siguió el exámen de 18 niñas de la escuela gratuita de Santa Justa y Rufina, 11 de primer año, tres de segundo y cuatro de tercero. Todas leyeron y contestaron perfectamente á las preguntas de doctrina cristiana, de gramática española y de aritmética, y manifestaron sus planas y preciosas labores. El director puso al cuello de los niños y niñas una medalla de plata cor-

respondiente á su clase, estimulándolos á que se hiciesen dignos de mayores premios.

El último día se ocupó con el exámen de las alumnas de las otras tres escuelas dirigidas por la Sociedad. La gratuita de San Isidoro presentó 20 niñas de primer año, seis de segundo y dos de tercero, la gratuita igualmente de S. Fernando 15 de primer año y seis de segundo; y la de pupilas de S. Leandro ocho niñas de primero y cuatro de segundo año. Todas fueron examinadas en doctrina, lectura, aritmética y gramática española, cada una en su clase y respectivo establecimiento; manifestando al público sus labores, que fueron de general satisfacción, como los dibujos de adornos que presentaron algunas niñas de la escuela de S. Isidoro, por haberlo establecido allí á sus expensas su curador D. Manuel de Velasco, que premió á las tres mas adelantadas con un lapicero de plata. Algunas niñas de la escuela de S. Leandro agradaron sobremanera con su ejecucion en el piano, sin embargo del corto tiempo de haberse establecido esta enseñanza. El director expresó el reconocimiento de la Sociedad á los socios curadores por su patriótico zelo, y distribuyendo premios correspondientes á los maestros y á las niñas, exhortó á todos á continuar sus desvelos por la educacion.

— La Universidad literaria, en observancia del artículo 300 del plan de estudios, celebró en 8 de Diciembre la comunión que deben hacer en este día los estudiantes. Nada se omitió para que este religioso acto fuese digno de su objeto, y de la piedad del Soberano que lo ha prescrito. Los estudiantes, presididos del rector y de sus catedráticos, concurren en la tarde anterior á la iglesia de la Universidad, y oyeron una exhortacion patética que les hizo el de Religion. Quedaron despues y asistieron al dia siguiente los catedráticos sacerdotes, y varios otros eclesiásticos para escuchar las confesiones. En la mañana del 8 desde muy temprano dijeron misa aquellos y otros presbíteros, á quienes ayudaron los estudiantes; y en una, celebrada solemnemente, se dió la comunión, que recibieron tanto los maestros seculares como mas de 600 discípulos. El templo estuvo magníficamente adornado é iluminado, y asistido de una orquesta escogida; pero el silencio, la compostura y devocion de tan crecido número de jóvenes, muchos de cortos años, y otros de la edad de los extraviados, fueron su principal ornamento, y el ejemplo memorable que se dió á esta populosa ciudad.

Madrid 26 de Enero.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio del Pardo sin novedad en su importante salud; y restablecido de su indisposicion en esta corte el Sermo. Sr. Infante D. Sebastian con su augusta Madre la Serma. Princesa de Beira.

— Se han recibido noticias de la Habana que alcanzan hasta el 24 de Noviembre último. Aquella isla gozaba de la mas perfecta tranquilidad, y la llegada del navío *Guerrero*, que se verificó el 6 del mismo, habia causado la mayor alegría en sus fieles habitantes, estándose ya tomando las mas activas providencias para alistar de nuevo todos los buques que padecieron en el terrible huracan de Setiembre.

Añaden dichas noticias que en el reino de Méjico con motivo de las elecciones ha habido los partidos consiguientes á las reuniones populares, y se cree muy próxima en consecuencia una variacion en la forma de Gobierno federal, que se halla combatida por los partidarios de uno mas central. Esta divergencia de opiniones, y la ambicion que caracteriza á sus gefes, deben necesariamente aumentar las facciones y odios entre las personas que se disputan el mando y los empleos, único fin de todos los revoltosos.

La revolucion de Costafirme, movida por Paez, aunque parece que solo se dirige á sustraerse del Gobierno que llaman central, no tiene en realidad otro objeto que adquirir los de color la preponderancia sobre los blancos. Se dice que Paez á su llegada á Valencia publicó un bando imponiendo pena capital á que no se presentase á tomar las armas en el término de tres dias, ó pidiese pasaporte para salir del territorio: que de Bogotá habia llegado á Maracaibo el Ministro de la Guerra Pedro Briseño Mendez con amplias facultades para tratar con Paez; pero se opinaba que estando este bien impuesto de los malos resultados de su entrega, no reportaria aquel ningunas ventajas, y que la provincia seria arruinada y destrozada en partidos.

Concluyen las noticias asegurando que las enfermedades epidémicas no han causado en toda la rigurosa estación del estío ningunos estragos en la tropa de la Habana, habiendo sido el año muy benigno.

Londres.....	347.
Paris.....	14 19.
Cádiz.....	1/2 beneficio.
Sevilla.....	par.
Málaga.....	1/2 beneficio.
Valencia.....	1/2 idem.
Murcia.....	1 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	1/2 beneficio.
Zaragoza.....	1/2 beneficio.
Coruña.....	1/2 pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	26 valor.
Intereses de vales.....	34.
Vales consolidados.....	24 1/2 á 25.
Idem no consolidados.....	9 1/2 á 10.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario Geográfico de España y Portugal*, que publica D. Sebastian Miñano, se servirán acudir á recoger el 4.º tomo, y pagar el importe del 5.º, en los puestos donde se hubieren suscrito. Comprende este volumen 2,987 artículos de las letras E, F, G y H, y entre ellos se distinguen los de la España física y económica, á los cuales sigue un tratado sobre las monedas antiguas y modernas, y su reduccion recíproca. Merecen tambien atencion los de Estella, Extremadura, Ezcaray, Faro, Ferrol, Fluvia, Fraga, Fregenal de la Sierra, Galicia, Genil (valle y rio), Gibraltar, Granada, Guadalajara, Guadalquivir, Guadiana y Guipúzcoa. Acompaña á este tomo un plano iluminado del Peñon de Gibraltar, tomado de la obra del Sr. Ayala, por ser este un punto de nuestra Península que bajo todos aspectos merece ser considerado con particular atencion: el precio de este plano no está comprendido en el volumen, y se vende á 6 rs. vn. — Se publica al mismo tiempo la carta general de España que se anunció en el tomo antecedente, la cual se ha ejecutado con todo el esmero y exactitud posible, y se venderá en los mismos puestos que el Diccionario, á 36 rs. vn. para los suscriptores, y á 40 para los que no lo fueren. Para que estos últimos no carezcan de las noticias generales de la Península, que la inspeccion de la Carta requiere, se venderá por separado la descripcion física y económica de España, la historia de sus rentas y el tratado sobre las monedas antiguas y modernas, en un cuaderno de 23 pliegos, que solo se hallará en Madrid, al precio de 12 rs., en casa del autor, y en las librerías de Sojo y de Razola.

— Los suscriptores á la traduccion del *Diccionario de ciencias médicas* se servirán acudir á recoger el tomo xxxviii y último en Madrid á la librería de Calleja, frente á la imprenta Real, y en las provincias á los puntos donde se hubieren suscrito. Este tomo contiene muchos artículos interesantes, como son venenos, venéreo, vida, viñas, vino, vinos medicinales, viruelas, vision, vómica, vuelta (partos) &c. El suplemento ofrecido gratis á los suscriptores se halla en prensa, y se dará con la posible brevedad; y en seguida de este se dará tambien un índice, que á instancia de muchos suscriptores se ha formado. La suscripcion de esta obra continúa abierta, bajo las condiciones que expresa el aviso dado en la Gaceta de 28 de Diciembre último.

— *Cartilla para hacer el vino y vinagre*, por D. Fermin Salas. Un tomo en 8.º á 4 rs. en rústica. En este pequeño volumen se ha procurado reunir cuanto ha enseñado la experiencia relativo al clima y cultivo que exige la vid, modo de hacer la vendimia, graduar el mosto y dirigir la fermentacion. Al fin tiene una estampa de la máquina y conductores que sirven para hacer el trasego, y del instrumento para desgranar los racimos. Se hallará en Madrid en la librería de Calleja: en Valladolid en la de Roldan: en Barcelona en la de Piferrer: en Búrgos en la de Revilla: en Sevilla en la de Hidalgo y Compañía: en Santiago en la de Rey Romero: en Valencia en la de Cabrerizo: en Salamanca en la de Reyes: en Zaragoza en la de Polo; y en Zamora en la de la viuda de Polo.

— Se halla vacante el partido de cirujano de Cabañas de la Sagra, que se compone de 100 vecinos, distante de la corte nueve leguas y tres de Toledo; su dotacion 11 rs. diarios, pagados mensualmente por la justicia, 30 barbas que se pagan aparte, y la asistencia á los partos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento dentro del término de un mes.